



DECRETO N° : E-379/2015 /

Colina, 20 de febrero de 2015

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 36/2015 de fecha 20 de febrero de 2015 del Director de Administración y Finanzas (S) solicitando Decreto Alcaldicio – por urgencia – para la reparación de tres impresoras de tarjetas para proceso de permisos de circulación vehicular que inicia el 02 de marzo próximo. Lo anterior debido a revisión rutinaria y preventiva, se detecto fallas más de fondo que en el diario quehacer eran imperceptibles y hacen imposible su funcionamiento permanente y seguro durante el tiempo de la referida campaña. **2)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores que certifica que la empresa IDENTICARD SPA se encuentra hábil y cumple con los requisitos de inscripción en el registro. **3)** Certificado de disponibilidad presupuestaria del Director (S) Administración y Finanzas de fecha 20.02.15; y, el artículo N° 8 letra c), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase para contratar en forma directa con **IDENTICARD SPA, RUT.: 96.750.760-1**, la reparación de tres impresoras de tarjetas para proceso de permisos de circulación vehicular, por un monto de \$ 727.983.- (setecientos veintisiete mil novecientos ochenta y tres pesos).

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.22.04.009.001.000 denominado “Insumos dependencias municipales” del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo